

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE:

TRANCOSO, ZAC.

2004



ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	1
INGRESOS	1
EGRESOS	
CUENTAS BALANCE	
CAJA	
BANCOS	
DEUDORES DIVERSOS	
ANTICIPO A PROVEDORES	
ANTICIPO A CONTRATISTAS	
ACTIVO FIJO	
MERCADO MUNICIPAL	
PASIVOS	
QUE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN	20
2001-2004	
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	22
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	23
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	23
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICI	IPAL
	24
AUDITORÍA FINANCIERA	24
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	
MUNICIPIOS	33
AUDITORÍA FINANCIERA	33
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CLIENTA PÚBLICA 2004	



RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	8	
Promoción del Fincamiento de	7	1
Responsabilidades Administrativas		1
Informe a la Auditoría Superior de la		
Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano	2	5
Interno de Control ¹		
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la	1	
Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	4	2
Subtotal	22	8
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	5	9
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	5	9
TOTAL	27	17

 $^{^{1}}$ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual 2 Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



INFORME DETALLADO:		INGRESOS	
DETERMINACIÓN D	E LA ENTIDAD DE FISCALI	ZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIO	N	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 1, Sin Observaciones			
Durante la revisión al capítulo de ingresos se verificó			
que estos fueron registrados, depositados e informados			
correctamente. En lo referente a la apl	cación de la Ley		
de Ingresos Municipal, se comprobó	que el Municipio		
cobra las cuotas y tarifas establecidas	en la mencionada		
Ley, por lo que no hubo observaciones	a este rubro		



INFORME DETALLADO:	EGRESOS		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTADO QUE GUARDA			
		LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 2, Observación Núm. 1	04-49-001 Pliego de Observaciones	No solventa el importe de \$180,000.00	
Que corresponde a la administración	La Auditoría Superior del Estado		
2001-2004	formulará Pliego de Observaciones por un		
En la revisión practicada al rubro de Egresos,	importe de \$180,000.00, correspondiente a	Resarcitorias.	
se verificó la expedición de doce cheques de	bono especial pagado en exceso al importe		
números 1536 al 1547 de la cuenta número	autorizado a Presidente, Síndico y		
823012403 con el Banco Banorte, S.A. por un	Regidores de la administración 2001-2004.		
importe de \$35,000.00 cada uno ascendiendo a			
un monto total de \$420,000.00, expedidos en			
favor del Presidente, Síndico y los diez			
Regidores de la administración 2001-2004, determinando que no se realizó el registro			
contable de Bancos ni se presentó el soporte			
documental correspondiente, sin embargo si se			
registró el gasto por concepto de Bono Especial			
el cual fue abonado en la cuenta de Acreedores			
2103-01-0021 denominada "Municipio de			
Trancoso", cabe mencionar que en acta relativa			
al acto de entrega-recepción de la			
administración 2001-2004 a 2004-2007 de			
fecha 15 de septiembre de 2004 se asentó la			
manifestación del C. Ricardo de la Rosa Trejo,			
presidente municipal por la administración			
2001-2004 donde señala: "Que no se			
relacionaron 12 cheques por concepto de pago			
a Regidores y que a la brevedad se entregará la			
relación de estos tanto a la Auditoría Superior			
del Estado, como al Ing. Jorge Almanza			
Reyes", no habiéndose entregado ninguna			
documentación soporte a éste Órgano de			
Fiscalización, y aunque los cheques no fueron			
cobrados por la vía común, esta situación les			
otorgó a los beneficiarios el derecho de cobro			
por la vía legal, habiéndose aprobado por			
mayoría bono de retiro por \$20,000.00, consignado en acta de Cabildo número 57 de			
fecha 27 de febrero de 2004, situación por la			
que prevalece la observación por \$180,000.00			
correspondiente a la diferencia entre el importe			
autorizado y el pagado, correspondiendo			
\$15,000.00 a cada uno de los miembros del			
Ayuntamiento.			
Resultado Núm. 3, Observación Núm. 2	04-49-002 Promoción para el	Esta acción se promoverá ante las	
Que corresponde a la administración 2004-2007	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
En la revisión practicada al rubro 1508-Bono	La Auditoría Superior del Estado		



INFORME DETALLADO:		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD D	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Especial se observaron pagos realizados a los diez Regidores del Ayuntamiento 2004-2007 bajo el concepto bono especial a Regidores, consignados en la póliza de egresos número 694, de fecha 20 de diciembre de 2004, por un importe de \$3,200.00 a cada uno, sumando un importe total de \$32,000.00, los cuales no se encontraban presupuestados ni autorizados, además de haberse otorgado en forma adicional a las dietas.	competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C.C. Ing. Jorge	Gobierno del Estado.



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE		
INFORIVIE DETALLADO.	САЈА		
DETERMINACIO	ÓN DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSER	/ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
2001-2004 y 2004-	dministraciones -2007	O4-49-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual se establezca importe y	documentación en la cual acepta la
de 2004 fue de \$24,66 corresponde a un fondo re utiliza para los gastos cuestionario de control inte	58.05, el cual volvente que se menores, según rno aplicado al lejercicio 2004 rte establecido es ta una variación éndose que dicho observó en el ésta cuenta, la de los meses de que denota un	requerimientos de la administración municipal, a fin de llevar un adecuado manejo, mismo que se reflejará en un comportamiento mensual regular de la	



	CUENTAS BALANCE			
INFORME DETALLADO:	BANCOS			
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD DE F	FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERV	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 5, Sin Observ En la revisión efectuada al rubi comprobó que el municipio cue saldo de \$490,268.32 en 9 cuer nombre del municipio, verificá depósitos se realizan en forma cheques se expiden en orden cr acuerdo a su fecha de elaboraci registrándose en forma correcta	o de Bancos, se enta con un ntas bancarias, a ndose que los oportuna y los onológico de ón,			



INICODME DETAIL ADO.		CUENTAS BALANC	CE
INFORME DETALLADO:	DEUDORES DIVERSOS		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA		LA ACCIÓN PROMOVIDA	

Resultado Núm. 6, Observación Núm. 4 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 v 2004-2007

De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se observó que la Entidad tiene un control inadecuado de este rubro, debido a que el saldo al 31 de diciembre de 2004 se sitúa en \$413,181.55, considerándose un importe relevante, aunque cabe mencionar que presentó un decremento de un 81.32% con relación al saldo al cierre del ejercicio 2003, asimismo en revisión al soporte documental del importe que refleja al 31 de diciembre de 2004 la cuenta de Deudores Diversos, se concluye que dicho saldo se encuentra conformado \$373.881.55 relativo a préstamos internos entre las propias áreas de la Presidencia Municipal y \$39,300.00 de préstamos a particulares.

Cabe mencionar que en visita de campo al municipio, se verificó que el importe de pertenece \$39,300.00 préstamos a particulares que no presentan documentos mercantiles que avalen su recuperación, de los cuales corresponden \$36,500.00 a la administración 2001-2004 y \$2,800.00 a la administración 2004-2007.

04-49-004 Promoción para el Esta acción se promoverá ante las Fincamiento de Responsabilidades autoridades correspondientes según Administrativas

Superior La Auditoría del Estado promoverá autoridades ante las competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a la C. L.C. Socorro Raudales López, quien se desempeñó por el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2004, como Tesorera Municipal por haber realizado préstamos a particulares que no presentan documentos mercantiles que avalen su recuperación por un importe de \$36,500.00, incumpliendo con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en los artículos 93 fracción III, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracciones I, III y IV de la Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Municipios de Zacatecas.

Gobierno del Estado.

sea el caso, siendo estas la Legislatura

del Estado o la Contraloría Interna de

04-49-005 Recomendación

Se recomienda a la administración municipal actual que recupere los créditos otorgados, evitando el otorgamiento de préstamos, ya que los recursos financieros del municipio deben ser aplicados única y exclusivamente en lo autorizado en el Presupuesto de Egresos.

Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE			
INFORME DETALLADO.		ANTICIPO A PROVEDORES		
	N DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR			ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSER\	ACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA		LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 7, Observacio Que corresponde a ambas ac 2001-2004 y 2004- De la revisión efectuada al rul Proveedores, que presenta ediciembre de 2004, por \$685,075.57 se observó lo sigua) La cantidad de \$52,722.0 Anticipos de los cuales n documentos que soporten el an elementos para verificar qué s recibirá, mismos que administración 2001-2004. b) Asimismo se verificó que estuación financiera real del n rubro, debido a que no fu amortización de Anticipos a un importe de \$623,153.57, en se comprobó que los anticiencuentran devengados. c) El monto restante por \$9,200.00 no amerita observac	Aministraciones 2007 pro de Anticipo a saldo al 31 de el orden de diente: O corresponde a o se presentan ticipo pagado, ni ervicio o bien se datan de la nunicipio en este de registrada la Proveedores por a visita de campo apos en cita se la cantidad de	promoverá ante competentes, el inic procedimiento condapliquen una o más previstas en el artícu Responsabilidades de Públicos del Estado Zacatecas en vigor, a Raudales López, quie el periodo del 1 d septiembre del 200 Municipal por haber r proveedores por un im de los cuales no se proque soporten el ar elementos para verif	Responsabilidade erior del Estac las autoridade cio y trámite de ucente para que se de las sanciones lo 44 de la Ley of le los Servidores y Municipios of la C.L.C. Socorn ne desempeñó por e enero al 15 de 4, como Tesores egistrado anticipos aporte de \$52,722.00 resentan documento nicipo pagado, incar que servicio cumpliendo con la tes a su cargulos 93 fracción III 6 de la Ley Orgánico ciones I, III Y IV o sabilidades de la del Estado tecas, así como estato y tránsito de la como estado de la co	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
		municipal actual recontables pertinentes. Anticipo a Proveedore el orden de \$6 documentación soport de la propia administra	la administració alizar los registro a fin de amortizar es ya devengado po 623,153.57, segú e que obra en podo ación. de Intervención dontrol. ontraloría Municip petencia, vigile que	el Se solventa y se le dará seguimiento.



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE ANTICIPO A PROVEDORES		
DETERMINACIO	CIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERY	VACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA LA ACCIÓN PROMOVID		
		pertinentes a fin de amortizar el Anticipo a Proveedores ya devengado, informando a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su actuación.	



INFORME DETAIL ADO.	CUENTAS BALANCE		
INFORME DETALLADO:		ANTICIPO A CONTRATI	STAS
DETERMINACIO	ÓN DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSER\	/ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 8, Observacio	ón Núm.6	04-49-010 Recomendación	Se solventa y se le dará seguimiento.
Que corresponde a ambas ac	lministraciones	Se recomienda a la administración	En virtud de que el municipio presenta
2001-2004 y 2004-	2007	municipal actual que realice los registros	documentación en la cual acepta la
De la revisión al rubro	de Anticipo a	contables pertinentes a fin de amortizar el	recomendación.
		Anticipo a Contratistas ya devengado,	
		según documentación soporte que obra en	
		poder de la administración actual y de	
		corregir el registro indebido de los	
		intereses estimados por BANOBRAS en	
ejercicio 2003, cabe mencio	onar que no se esta cuenta.		
presenta la situación finar			
		04-49-011 Solicitud de Intervención del	Se solventa y se le dará seguimiento.
municipio no registró la a			
		Es necesario que la Contraloría Municipal	
		en el ámbito de su competencia, vigile que	
		se realicen los registros contables	
		pertinentes a fin de amortizar el Anticipo a	
		Contratistas ya devengado y corregir el	
intereses estimados del		registro indebido de los intereses	
		estimados por BANOBRAS en esta	
	iendo registrarse	cuenta, informando a la Auditoría Superior	
en egresos por Deuda Pública.		del Estado de los resultados de su	
		actuación.	



INFORME DETAIL AND	CUENTAS BALANCE		
INFORME DETALLADO:		ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN I	DE LA ENTIDAD [DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVAC	RESULTADO / OBSERVACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA		LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 9, Observación A Que corresponde a ambas adm 2001-2004 y 2004-200 De las adquisiciones con recurso visita de campo se verificó la impresoras marca Hewlett Pac cuales dos son modelo 3350 y 1015 con un valor total de \$4,5 impresoras no fueron relacion documentos relativos a la entrega la administración 2001-2004 a la Referente a la revisión docum expedientes de los bienes inmuel del municipio, en visita de cam que existen diferencias en catastrales de algunos bienes p	Núm.7 ninistraciones 1007 os propios, en falta de tres ckard, de las vuna Laserjet 500.00, dichas nadas en los a-recepción de 2004-2007. nental de los bles propiedad po se observó las cédulas	04-49-012 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la administración 2001-2004 por un importe de \$4,500.00, correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo no encontrado en verificación física, realizada en visita de campo al municipio y el cual no figura en el expediente de entrega recepción ni en inventario de bienes del municipio. 04-49-013 Recomendación	No solventa, se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias. Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
mismo en relación con lo ex Dirección de Catastro y Registro Estado, según las certificacione por el municipio. Asimismo en visita de campo al verificó la falta de reglas y proced dar de alta en el inventario los bi propiedad del municipio, situa opera en cuanto a los requi resguardos que los servidores protorgar cuando se les con	cistente en la ro Público del es presentadas l municipio se dimientos para pienes muebles ación similar isitos de los úblicos deban	actualicen los registros catastrales dado que no son coincidentes con los registros de Catastro y Registro Público del Estado, asimismo se recomienda a la administración municipal actual implementar reglas y procedimientos para dar de alta en el inventario los bienes muebles propiedad del municipio así como realizar en forma inmediata los resguardos de los bienes confiados a los servidores públicos en el desempeño de sus labores.	recomendación.
municipales en el desempeño de s	sus labores.	O4-49-014 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, vigile que se actualicen los registros catastrales observados dada la no coincidencia presentada con los registros de Catastro del Estado, asimismo verificar se implementen reglas y procedimientos para el alta de los bienes muebles en inventario así como para la realización de los resguardos de los bienes propiedad del municipio, informando a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su actuación.	Se solventa y se le dará seguimiento.



INFORME DETAIL ADO.	CUENTAS BALANCE		
INFORME DETALLADO:	MERCADO MUNICIPAL		
DETERMINACIO	ÓN DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA

Resultado Núm. 10, Observación Núm.8 Que corresponde a la administración 2001-2004

Al realizar la revisión del Activo Fijo del municipio, se verificó que se realizaron pagos por concepto de abonos para el pago de terreno del mercado municipal ubicado en la calle Camino Real sin número en Trancoso, Zacatecas con una superficie de 4,799.59 metros cuadrados, contratación de préstamo para la construcción del mercado municipal y posteriormente la venta de locales, de los cuales se encontraron las siguientes irregularidades:

Antecedentes:

- 1. En fecha 1 de octubre de 2001 se celebró contrato de compra-venta del terreno mencionado a la empresa TRAGUAZAC C.V. Construcciones, S.A. de \$1'500,000.00, importe determinado sin avalúo comercial, y donde se señala que además el comprador se compromete a pagar la carga o gravamen que pesa sobre el bien inmueble con la acreedora "Unión de Crédito del Cañón de Tlaltenango, S.A. de C.V." sin mencionar el importe, asimismo se pactó realizar el pago en fecha 2 de marzo de 2002 sin haberlo efectuado.
- 2. Derivado de que el municipio no realizó el pago del gravamen correspondiente a que se comprometió en el contrato anteriormente mencionado con fecha 13 de noviembre de 2002 se realiza contrato de adjudicación en remate del terreno objeto de la presente observación, en rebeldía de la sociedad mercantil denominada **TRAGUAZAC** Construcciones S.A. de C.V. adjudicándolo a la Unión de Crédito del Cañón de Tlaltenango, S.A. de C.V. dicho contrato sirve como título de propiedad, de este documento da fe el C. Lic. J. Inés Carrillo Castro, notario público no. 41 de Tlaltenango, Zacatecas.
- 3. En fecha 10 de diciembre de 2002 se celebró

04-49-015 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C.C. M.C. Ricardo de la Rosa Trejo y Lic. Martín López Raudales, quiénes se desempeñaron por el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2004, como Presidente y Síndico Municipales, por haber causado daño a la Hacienda Pública Municipal por \$2,730,207.06 en virtud de que, como resultado del incumplimiento de contratos celebrados, se pagó intereses generados por pago inoportuno por la cantidad de \$224,207.06, aunado a la sentencia ejecutoria en contra del municipio para el pago por incumplimiento de contrato por el orden de \$2,506,000.00; asimismo por realizar la venta de los locales del mercado municipal, sin contar con la autorización de la H. Legislatura; además de haber asignado locales a familiares de miembros Avuntamiento funcionarios municipales y; por haber realizado trámites para la venta de dichos locales ante el Gobierno del Estado, una vez entregada la administración municipal al Ayuntamiento 2004-2007, ejerciendo funciones después de concluido el periodo de su gestión. Incumpliendo con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en los artículos 74 fracción III, V, IX, 78 fracción I, II, III, V de la Ley Orgánica del Municipio, 28 y 29 de la Ley de Patrimonio y 5 fracciones I, II, III, IV, XI y XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y

el Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de es Gobierno del Estado.



	CUENTAS BALANCE			
INFORME DETALLADO:	MERCADO MUNICIPAL			
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAI		ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA		
contrato de promesa de venta entre la empres				
Unión de Crédito del Cañón de Tlaltenango	,			
S.A. de C.V. y el municipio de Trancoso por e		Esta acción se promoverá ante las		
terreno mencionado, en un valor d		autoridades correspondientes según		
\$1,770,000.00 a pagar en el domicilio de l prominente vendedora, conforme a le		sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de		
siguiente: en fecha 28 de febrero de 200				
\$250,000.00 como primer pago o anticipo, y es	1	Gobierno del Estado.		
fecha 31 de mayo de 2003 \$1,520,000.00 com				
segundo pago y liquidación total.	apliquen una o más de las sanciones			
	previstas en el artículo 44 de la Ley de			
4. Derivado del daño causado a la empres	*			
TRAGUAZAC Construcciones, S.A. de C.V	,			
por la falta de pago de la Entidad Municipal, e Representante Legal de la misma, Sr. Adá:				
Ramírez Venegas interpuso demanda contra e				
municipio de Trancoso, misma que fu				
admitida en fecha 5 de marzo de 2003.	Municipal, por la omisión del registro y			
	depósito de ingresos a la tesorería			
5. En fecha 12 de diciembre de 2003 se realiza	1 1 ' /			
contrato para la ejecución de la obra de	· •			
mercado municipal.	obligaciones inherentes a su cargo			
6. Relativo a la demanda por falta de pag-	previstas en los artículos 74 fracción III, V, 93 fracción II, V, 96 fracción I , VII de			
interpuesta por la empresa TRAGUAZAO				
Construcciones, S.A. de C.V. se obtuvo es				
fecha 27 de febrero de 2004 la resolución de l				
segunda sala civil y de lo familiar del Tribuna				
Superior de Justicia del Estado, misma qu				
sentencia en contra de la Entidad Municipa				
para que pague a la demandante un importe d \$2,506,000.00, de la cual se realiza		Se Solventa		
notificación al municipio en fecha 26 de energia				
del 2005 mediante cédula donde se apercibe				
cumplir con la sentencia en el término de cinc				
días.	documento presentado por los mismos, de			
7. En fecha 2 de marzo de 2004 se celebró un				
adición al contrato de promesa de vent				
mencionado, en el punto número dos cláusul primera se asentó que el municipio reconoc	I			
adeudo a esa fecha que corresponde a capital				
intereses generados en virtud de no habe				
realizado en tiempo los pago	1 0			
correspondientes, ya que al cierre del ejercicie	de elaboración de contratos individuales.			
2003 únicamente se había pagado un monte				
total de \$1,020,000.00 en su segunda cláusul				
se modifica el vencimiento, para establecerlo e	cantidad total de \$3,479.00.			



INFORME DETAIL ADO.	CUENTAS BALANCE					
INFORME DETALLADO:		MERCADO MUNICIPA	AL			
		DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA			
RESULTADO / OBSERVA		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA			
30 de abril de 2004, en su terc contratantes convienen que el posesión del bien a fin de que de construcción del mercado aplicación del crédito at BANOBRAS para tal efecto.	municipio tome inicie las obras	*Copia de recibos expedidos por la tesorería municipal del municipio de Trancoso con los folios 24907 y 25066, por los importes de \$7,000.00 cada uno a nombre de Manuel Cordero García y Antonio Hernández Salas.				
celebró contrato de compra-ven mencionado entre Desarrol Negocios, S.A. de C.V. y el Trancoso, donde en su segunda C. Francisco Javier Camacho calidad de Apoderado de Mercantil, hace constar que e noviembre de 2004 en asa extraordinaria de socios convocatoria, celebrada por	nta del predio ya lo Firme de l municipio de la declaración el Rosales en su la Sociedad en fecha 19 de la mblea general por primera la Unión de	La Auditoría Superior del Estado informará al Sistema de Administración Tributaria la omisión en la expedición de comprobantes fiscales por un importe de \$737,207.06 de Desarrollo Firme de Negocios, S. A. de C.V. por operaciones económicas efectuadas con el municipio de Trancoso, Zacatecas.	autoridades correspondientes según sea el caso, siendo este el Sistema de Administración Tributaria (SAT)			
Crédito del Cañón de Tlaltenango, S.A. de C.V. se resolvió modificar la denominación social así como el domicilio fiscal de la misma, para quedar en lo sucesivo como: Desarrollo Firme de Negocios S.A. de C.V.; asimismo se estipula en su cláusula segunda que el precio de venta es por \$1,770,000.00, y en la cláusula quinta que el municipio se da por recibido de la posesión del inmueble objeto de la presente compra-venta operando la traslación de dominio en este acto.		04-49-019 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual realizar los ajustes correspondientes a fin de registrar la incorporación del activo correspondiente a la totalidad del valor del terreno y construcción del mercado municipal, importes ejercidos durante el año objeto de revisión en las cuentas de Activo Fijo y Patrimonio.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.			
9. En fecha 14 de septiembrealizó la entrega de la obramunicipal. Pagos: 10. El importe de los pagos rea el ejercicio 2003 por concepto de terreno para el mercado municum importe de \$1'020,000. confirma en mención realizada de adición al contrato de promfecha 2 de marzo de 2004 suscride Crédito del Cañón de Tlalto C.V. (UNICATT S.A. de C.V.) 11. Se realizó pago a UNICAT por un monto de \$250,000.00 n	a del mercado alizados durante de la compra del cipal ascendió a 00, según se a en documento esa de venta de ito con la Unión enango S.A. de T, S.A. de C.V.					



INFORME DETAIL ADO.	CUENTAS BALANCE				
INFORME DETALLADO:	MERCADO MUNICIPAL				
DETERMINACIÓ	ÓN DE LA ENTIDAD D	E FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERV	/ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA		
emitido a nombre de la misma					
cuenta no. 00823012403 de l	Banco Mercantil				
del Norte, S.A. denominada Fe	ondo Único.				
12. En el ejercicio 2004 se re					
Desarrollo Firme de Negocio					
(DEFINE S.A. de C.V.) as					
notariales y viáticos para reg					
mismos que se verificó su sop					
en campo, según la siguiente re	elación:				
Fecha Recibo Importe Conce	ento				
25/08/2004 8 \$ 145,031.00 Capital e intereses	Pro				
27/08/2004 10 94,427.00 Capital e intereses					
31/08/2004 11 116,665.29 Capital e intereses					
03/09/2004 12 222,902.78 Capital e intereses					
07/09/2004 13 40,127.50 Capital e intereses					
10/09/2004 14 30,000.00 Capital e intereses					
10/09/2004 17 75,053.49 Abono a capital					
Subtotal \$ 724,207.60					
10/09/2004 15 13,000.00 Gastos notariales y viáticos re	egistro de firmas				
Total \$737,207.06					
1 . ,					
Finalmente la Entidad Econo	ómica DEFINE.				
S.A. de C.V., antes UNICAT					
ha recibido al cierre del año					
de \$1,994,207.06, cabe mer	ncionar que los				
recibos emitidos por DEFINE,	S.A. de C.V. no				
cumplen con los requisitos fisc	ales establecidos				
en el artículo 29 del Códig	go Fiscal de la				
Federación.					
Venta de locales:					
13. Se celebraron contrato					
compra-venta en fecha 14 de					
2004 correspondientes a 1					
mercado municipal en los que					
tercera se consigna un pago ini					
enganche y en donde se deja					
"El municipio tiene por recib					
satisfacción y con su co- presente contrato sirve al comp					
más eficaz que en derecho prod					
el comprador se obliga					
amortizaciones mensuales fijas					
Cabe mencionar que se anex					
cada contrato, mismos que n					
Table tolliates, illibritor que il	zapecinicum er				



	CUENTAS BALANCE							
INFORME DETALLADO:	MERCADO MUNICIPAL							
DETERMINACIÓN DE	LA ENTIDAD DE FIS	SCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA					
RESULTADO / OBSERVACIÓN	N	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA					
beneficiario de los mismos.								
14. Se verificó que existieron irreg								
en el proceso de la venta de loc								
mencionados, esto en virtud de que la venta sin haber iniciado el p								
autorización por parte de la Legislat								
enajenación de dichos bienes, adema								
efectuado venta de locales a fam								
consanguinidad y afinidad con los								
del Ayuntamiento y titulares								
dependencias del gobierno municipa	1.							
15. En fecha 15 de septiembre de								
18:30 hrs. se recibió por la Co								
General Jurídica de Gobierno del Es								
dirigido al Coordinador de la mism								
por el ex Presidente Municipal Ricardo de la Rosa Trejo don								
documentación para la autorización								
del mercado del municipio, cabe sef								
acta de entrega-recepción de la adn								
municipal se cerró a las 15:00 horas								
de septiembre de 2004.								
16. Del análisis realizado a la cuen								
Enajenación de Bienes Muebles e								
Propiedad del Municipio corresponejercicio 2004, se determinó un i								
\$692,403.57 derivados de pagos por								
locales del mercado municipal seg								
de ingresos presentados por el mun								
análisis realizado a los contratos o	de compra-							
venta de los locales del mercado m								
determinó que los ingresos fi								
\$751,439.24 bajo los conceptos								
enganche de la venta de los los								
señalados, por lo que existe una dif \$59,035.67 que no fue registrada, de								
enterada a la tesorería municipal.								
esta diferencia, en solvent	-							
· ·	ĭala que							
corresponde a gastos generado	s por la							
legalización de la compra – venta d								
y otros relacionados con el mismo								
cuya documentación comproba								
entregada a la administració	n actual,							



INFORME DETAIL ADO		CUENTAS BALANC	E
INFORME DETALLADO:		MERCADO MUNICIPA	AL .
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD DI	E FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERV	/ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
presentando elementos probato	rios al respecto.		
Observaciones:			
En adquisición del terreno			
Con base en el Informe de			
ejercicio 2003, y del anális			
transacciones realizadas en relativas a la compra del			
mercado municipal, se deteri			
Hacienda Pública por \$2'730,			
de que, como resultado del inc			
los contratos celebrados:			
a) Se pagaron \$1'994,	,207.06 según		
a) Se pagaron \$1'994, comprobantes emitidos, por un	,		
contrato con la empresa Unión			
Cañón de Tlaltenango, S.A. de			
en \$1'770,000.00 y por falta o			
oportuno de las obligaciones c	ontraídas generó		
intereses por \$224,207.06.			
b) Como resultado de la dem	anda interpuesta		
por la empresa TRAGUAZAC			
S.A. de C.V., propietaria inici			
el Tribunal Superior de Just emite sentencia ejecutoria el			
marzo de 2004, ordenando al			
\$2'506,000.00 por el daño caus			
A continuación se esquem mencionado.	iatiza lo antes		
CONCEPTO	IMPORTE		
Pago que deberá hacerse a TRAGUAZAC Construcciones, S.A. de C.V.,	\$ 2'506,000.00		
por incumplimiento de contrato			
Pagos realizados a DEFINE S.A. de C.V. antes UNICATT S.A. de C.V. Total	1'994,207.06 \$ 4'500,207.06		
Valor del terreno contratado con DEFINE S.A. de C.V.	1'770,000.00		
Daño causado a la Hacienda Pública Municipal	\$ 2'730,207.06		
	1 - 11 11 11 11 11 11 11 		
En venta de locales			
Con respecto a la venta de			
mercado municipal se celebrar			
compraventa sin haber iniciado la autorización de la H. Legi			
tanto sin contar con su auto			
venta, la cual además se encon-			



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANO MERCADO MUNICIPA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAI	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
verificar la asignación de locales a familiare	s	
de miembros del Ayuntamiento y funcionario	s	
municipales.		
Asimismo se observaron ingresos por venta d		
locales, no registrados ni depositados a l		
tesorería municipal por \$59,035.67, est		
derivado de que la suma de los recibo		
oficiales expedidos por el municipio n		
corresponde con los importes consignados e		
los contratos de compra-venta de los locale		
del mercado municipal, en los que se establec un pago inicial denominado enganche y e		
donde se indica que "El municipio tiene po		
recibidos a su entera satisfacción y con s		
consentimiento el presente contrato sirve com		
recibo mas eficaz que en derecho proceda'		
Cabe mencionar que en relación a este punto s		
presentó como solventación elemento		
probatorios que avalan la entrega d	e	
documentación a la administración actual e	1	
fecha 27 de septiembre de 2004.		
Cabe mencionar que el municipio no registró l		
incorporación del valor total del terreno		
construcción del mercado municipal, al Activ		
Fijo y Patrimonio, consecuentemente lo		
importes informados en el Estado Financier		
no reflejan la situación real de los rubros y mencionados.	a	
mencionados.		



INFORME DETAIL ADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS					
INFORME DETALLADO:	PASIVOS					
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA			
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA			
Resultado Núm. 11, Observaca Que corresponde a la admini 2004-2007	stración euda Pública, el dentro de la presentada ante ento alguno que . Legislatura del de obligaciones del Estado de le \$900,000.00, al porcentaje ndeudamiento en euda Pública del ecas, ya que éste ingresos Propios estadas esto sin contratado con 39.00 el cual e ya descrita, sin encionar que la rizada por la H.	O4-49-020 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que para la contratación de Deuda Pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.			
Resultado Núm. 12, Observac Que corresponde a las adn 2001-2004 y 2004- De la revisión a la cuenta Diversos se observó situación registros a la cuenta denominada "Municipio de anterior en virtud de registrars de sí mismo, como se muestra	de Acreedores irregular de los 2103-01-0021, Trancoso", lo e como acreedor	04-49-021 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que realice los registros contables pertinentes para reclasificar el saldo de la cuenta 2103-01-0021, denominada "Municipio de Trancoso" a cuentas específicas para cada acreedor.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.			



INFORME DETALLADO:		DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS						
INI ORIVIL DETALLADO.			•	PASIVOS				
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD D						DAD I		ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN MOVIMIENTOS DE LA CUENTA 2103-01-0021 (MUNICIPIO DE TRANCOSO)							ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
					COMENTARIO /			
FECH!	PÓLIZA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	OBSERVACIÓN			
14/09/0	4 D00104	CREACIÓN DE PASIVOS		35,000.00	EL MUNICIPIO SEÑALÓ QUE CORRESPONDE A PRIMAS VACACIONALES QUE QUEDARON PENDIENTES DE PAGO.			
14040	4 D00104	CREACIÓN DE PASIVOS			EL MUNICIPIO SEÑALÓ QUE CORRESPONDE A LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES A TRABAJA-DORES, LAS CUALES QUEDARON PENDIENTES DE PAGO, ASMISMO EN SOLVENTACIÓN PRESENTÓ LA RELACIÓN DE LOS TRABAJADO-RES A LOS CUALES SE ADEIDAN LAS LIQUIDACIONES. CABE SEÑA-LAR QUE LOS TRABAJADORES PRESENTARON DEMANDA LABO-RAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO POR DESPIDO INUISTIFICADO.			
14/09/0-	4 D00104	CREACIÓN DE PASIVOS		420,000.00	CORRESPONDE A LA CREACIÓN DE PASIVO POR BONO ESPECIAL, PARA EL CUAL SE EXPIDIERON DOCE CHEQUES POR \$35,000.00 CADA UNO, A NOMBRE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO 2001-2004. EL BONO ESPECIAL SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL RESULTADO NÚM. 2, OBSERVA-CIÓN NÚM. 1			
14/09/0	4 D00104	CREACIÓN DE PASIVOS		403,040.73	EL MUNICIPIO INDICÓ QUE EL REGISTRO CORRESPONDE A LIQUIDACIONES AL IMSS PENDIENTES DE PAGO.			
18/11/0	4 E00655	PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL	23,051.28		CORRESPONDE A AMORTIZACIÓN A LOS ADEUDOS CON EL IMSS.			
24/11/0	4 E00658	PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL	50,738.65		CORRESPONDE A AMORTIZACIÓN A LOS ADEUDOS CON EL IMSS.			
regante con con rega	De lo anterior se observa que se realizó el registro de pasivos en la cuenta mencionada anteriormente, por obligaciones del municipio con terceros, como son: trabajadores, por concepto de prima vacacional y liquidaciones; regidores, por concepto de bonos especiales y; el Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de cuotas obrero-patronales.							



	*	
INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADI	EUDOS
INFORME DETALLADO.	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 13, Observación Núm. 11	04-49-022 Recomendación	Se solventa y se le dará seguimiento.
Que corresponde a la administración	Se recomienda a la administración	1 1 1 1
2001-2004	municipal actual que realice el registro del	
De la revisión al Mercado Municipal, se	adeudo con el Arq. Justo Arturo Sánchez Baraias, constructor del mercado	recomendación.
observó que la Administración 2001-2004 omitió el registro de pasivos por un monto de		
\$503,084.69, correspondiente a un adeudo	por concepto de incremento de precios	
contraído con el Arq. Justo Arturo Sánchez	unitarios a la fecha real del anticipo,	
Barajas, derivado de la firma del convenio de	adeudo que fue contraído y no registrado	
ajuste de precios al contrato 0037/CMM-2003,	por la administración 2001-2004, según	
el cual señala en su cláusula primera:	convenio 0037/CMM-2003 de fecha 14 de	
_	agosto de 2004.	
"Primera Toda vez que ha sido debidamente		
valorada la solicitud presentada por el Arq.	_	Esta acción se promoverá ante las
Justo Arturo Sánchez Barajas, mediante oficio		autoridades correspondientes según
de fecha 1° de abril del año en curso, los		sea el caso, siendo estas la Legislatura
servidores públicos que intervienen en representación del H. Ayuntamiento de		del Estado o la Contraloría Interna de
Trancoso, Zac., han tenido a bien tomar el	competentes, el inicio y trámite del	Gobierno del Estado.
siguiente acuerdo:	procedimiento conducente para que	
	apliquen una o más de las sanciones	
El ajuste de costos presentado por el contratista		
mediante el oficio antes citado es autorizado		
por este H. Ayuntamiento, mismo que será		
hasta por la cantidad de \$503,084.69	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
(quinientos tres mil ochenta y cuatro pesos		
69/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor		
Agregado.	septiembre de 2004, Tesorera Municipal,	
Lo anterior en virtud de que los precios	por haber omitido el registro de pasivo por \$503,084.69 con el contratista que	
unitarios que fueron presentados en el mes de		
diciembre del año 2003, dentro de la licitación		
pública no. MTR-OP-01-01-03, de la cual se		
deriva el contrato número 0037/CMM-2003,	artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 191	
presenta un incremento a la fecha real en la		
entrega del anticipo."	fracciones I y III de la Ley de	
	Responsabilidades de los Servidores	
El convenio mencionado se firmó el 14 de		
agosto de 2004 por el Presidente Municipal, Ricardo de la Rosa Trejo, el Síndico		
Municipal, Martín López Raudales, el Director		
de Obras y Servicios Públicos, Alejandro		
Herrera Hernández y el Contralor Municipal,		
Jaime Cordero Galindo, por parte del		
Ayuntamiento de Trancoso y por el Arq. Justo		
Arturo Sánchez Barajas como contratista.		



INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS					
INFORME DETALLADO.		PASIVOS				
DETERMINAC	N DE LA ENTIDAD D	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA			
RESULTADO / OBSER	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA			
Cabe señalar que la a endeudamiento se establece número VI del Convenio en textualmente dice: "VI Para cubrir las erogaci Convenio el H. Ayuntamier Zac., aprobó que será con Re acuerdo a la reunión de (Extraordinaria) efectuada a mos de agosto del año dos militarios.	n el antecedente nención, el cual nes del presente o de Trancoso, ursos Propios de Cabildo N° 63 os trece días del					
acuerdo a la reunión de	Cabildo N° 63 os trece días del					



INFORME DETALLADO:	APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE							
DETERMINACIO	ÓN DE LA ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA				
RESULTADO / OBSER\	/ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA						
Resultado Núm. 14, Observac	ión Núm. 12	04-49-024 Recomendación		Se solventa y se le	dará seguimiento.			
Que corresponde a la admini	stración	Se recomienda a la A	Administración	En virtud de que el	municipio presenta			
2004-2007 De la revisión a la o Administrativos, se observó o no efectúa el cálculo, retenci Impuesto Sobre la Renta rela	que el Municipio ión y entero del	Renta relativas a sueldos conceptos asimilables, tal	esto Sobre la s, salarios y y como lo		la cual acepta la			
conceptos asimilables.	uivo ai saiaiio y	Ley del Impuesto Sobre la R	•					



INFORME DETAIL ADO	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA				
INFORME DETALLADO:	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA				
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERV	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 15, Sin Obser Que corresponde a la adminis 2004 y 2004-2007 El monto pre la ejecución del Programa Obras fue de \$180,000.00 ejercido al 31 de diciembre \$202,365.13, el cual represent del total de los recursos program La revisión a este programa o seguimiento de su ejecución, Il revisión documental a cada informes mensuales entrega administración municipal a Superior del Estado; físicas revisaron obras de este prog determinarse en la muestra obte el método estadístico, despren las observaciones que a co indican:	stración 2001- ogramado para Municipal de O habiéndose un monto de ta el 112.42% mados. consistió en el evando a cabo uno de los ados por la la Auditoría mente no se grama por no enida mediante ndiéndose solo				
Resultado Núm. 16, Sin Obser Que corresponde a la adminis 2004-2007 El monto programado para la el Programa Municipal de Obras fi \$180,000.00 habiéndose ejerció diciembre un monto de \$202,36 representa el 112.42% del total recursos programados. De un to programadas se terminaron 5 y inconclusa 1, observándose sob este programa, no obstante lo ar realizaron las modificaciones correspondientes con la debida de Cabildo.	ejecución del fue de do al 31 de 65.13, el cual de los otal de 6 obras quedó preejercicio en interior se				



							RAMO GENERAL 33	
INFO	RME DET	ALI	_AD	0:		FONDO I	II: Fondo de Aportaciones para la Infra	estructura Social Municipal
							AUDITORÍA FINANCIER	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FI					I A FNTIDAD DE		ESTADO QUE GUARDA
	RESULTADO / OBSERVACIÓN						ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
							ACCION I NOMOVIDA	T
	tado Nún						_	
						ondo fueron po es se asignaro		
						es se asignaron en la Ley de		
	linación					95.00%		
	structura					85.00), 3.00%	* 	
					,	y 2.00%		
						0), habiéndos		
						el 86.80% de		
						a lo anterior		
						00 derivado de		
	mientos d							
						os recursos se		
					elevante	s las cuales s		
	an a contii							
	tado Nún						04-49-025 Pliego de Observaciones	Solventa el monto de \$16,095.00,
						ón 2001-2004	La Auditoría Superior del Estado	No solventa el importe de \$351,651.00
						un importe de		por lo tanto se deriva en la Promoción
						documental de ntinuación:		de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
gasto	en ias oui	as c	lue s	e detai	nan a co	illilluacion.	un importe de \$367,746.00, correspondiente a los cheques números	Resarchorias.
					CONCEPTO		489 y 494 expedidos de la cuenta	
No. DE	programovóv	FECH	CHEOU	BENEFICI	SEGÚN	H.MODEE	bancaria del Fondo III número	
OBRA	DESCRIPCIÓN	A	E	ARIO	PÓLIZA DEL	IMPORTE	00823012438 de la Institución Financiera	
					MUNICIPIO		Banorte, de los cuales no se presentó	
					AMPLIACIÓN		soporte documental de las erogaciones	
	AMPLIACIÓN DE				DE RED DE AGUA		que nos permitan corroborar la correcta	
	LA RED DE AGUA				POTABLE CON		aplicación de las mismas.	
	POTABLE CON LA	•		CORDERO				
04FI49007	ELECTRIFICACIÓN	24/08/	489		ELECTRIFICACI	\$ 351,651.00	04-49-026 Solicitud de Intervención del	Se solventa y se le dará seguimiento.
	Y EQUIPAMIENTO	04		(CONTRATI			Órgano Interno de Control	
	DE POZO. EN LA				EQUIPAMIENT		Es necesario que la Contraloría	
	BLANQUITA.				O DE POZO LA		Municipal en el ámbito de su	
					BLANQUITA 100%.		competencia verifique si las obras	
	AMPLIACIÓN DE				100/0.		"Ampliación de la Red de Agua Potable	
	ALCANTARILLADO						con la Electrificación y equipamiento de	
04FI49011	EN CALLE	25/08/	494			16,095.00	Pozo en La Blanquita" y "Ampliación de	
	PIRULES, BARRIO	04	-/-			20,070.00	Alcantarillado en calle Pirules Barrio la	
	LA PROVIDENCIA, EN TRANCOSO.						Providencia en Trancoso" han sido	
	LIV TRAINCUSU.			<u> </u>	TOTAL	\$ 367,746.00	concluidas, e informe a la Auditoría	
				:	IUIAL	@ JUI,/40.00	Superior del Estado del resultado de su actuación.	
							actuacion.	



INFORME DETALLADO:	FONDO III	RAMO GENERAL 33 : Fondo de Aportaciones para la Infra AUDITORÍA FINANCIER	estructura Social Municipal
DETERMINACIÓN	DE LA ENTIDAD DE F	ISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVA	CIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 19, Observación Que corresponde a la administra Erogación de recursos para la 04F149029 "Aportación para M Vivienda en Trancoso" por \$150,000.00, la cual se detalla a con \$150,000.00, la cual se detalla a con para M Vivienda en Trancoso" por \$150,000.00, la cual se detalla a con \$150,000.00, la cual se detalla a con para M Vivienda en Trancoso" por \$150,000.00, la cual se detalla a con \$150,000.00, la cual se detalla a con para M Vivienda en Trancoso	Núm. 14 ación 2001-2004 a obra número Mejoramiento de un importe de ntinuación: IMPORTE	04-49-027 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado presentar ante la Auditoría Superior del Estado documentación en la cual se corrobore la recepción de los materiales entregados a cada beneficiario por el orden de \$ 150,000.00, especificando cantidad, descripción y monto de materiales, debidamente firmado por los mismos.	Se solventa
Es conveniente mencionar que exis aportación señalada, sin embargo documentos de prueba en los cuale entrega de dichos apoyos, en los cantidad y tipo de material entrega beneficiarios.	no se presentan es se corrobore la s que se indique		
Resultado Núm. 20, Observación Que corresponde a la administra Erogación de cheque número 48 bancaria número 00823012438 de Financiera Banorte de fecha 18 de por un importe de \$31,640.00 par 04FI49031 "Construcción de Líne en Empastado en Cancha de la Uni Trancoso", de la cual se presenta se que no cumple con los requisitos fis factura núm. 0085 de Sistema Tecnificada, S.A. de C.V., exp diciembre de 2004, por un import (incluye la aportación de los beneficena de caducidad del mes de ocinfringiendo lo establecido en el Co Federación en sus artículos 29 y 29 de federación en sus artículos 29 y 29 de federación de las de con control de la co	ción 2001-2004 83 de la cuenta de la Institución e agosto de 2004 a la obra número ca de Conducción idad Deportiva en oporte documental scales dado que la as de Irrigación pedida el 09 de de de \$ 36,031.80 iciarios), presenta ctubre del 2004, ódigo Fiscal de la	04-49-028 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado presentar ante la Auditoría Superior del Estado factura que cumpla con los requisitos fiscales del proveedor Sistemas de Irrigación Tecnificada, S.A. de C.V. por un importe de \$36,031.80 según lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en los artículos 29 y 29-A.	No se solventa, y se deriva en una Recomendación.
Resultado Núm. 21, Observación Que corresponde a la administra El municipio realizó erogacione cheques números 484 y 499 de fagosto del 2004 por un importe \$36,852.00 respectivamente, experience productivamente.	ción 2001-2004 es mediante los echa 18 y 31 de de \$16,378.00 y	04-49-029 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que toda expedición de cheques a favor de alguna Dependencia de Gobierno del Estado, se realice a nombre de la Dependencia y no a favor de funcionario	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.



					TRAITCOSO, ZAC.	
					RAMO GENERAL 33	
INFO	RME DETALLAI	00:		FONDO II	I: Fondo de Aportaciones para la Infra	
					AUDITORÍA FINANCIER	
	DE	TERMIN	ACIÓN	DE LA ENTIDAD DE	FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
	RESULTA	DO / OB	SERVA	CIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
funcio	onaria de la	Secreta	aría d	le Planeación y	alguno de la misma.	
				de Gobierno del		
				niente señalar que		
	e recibos por rec titución en cita.	epcion	del re	curso con sello de		
la IIIS	intucion en cita.					
Resu	tado Núm. 22 C	bserv	ación	Núm. 17	04-49-030 Promoción para el	Esta acción se promoverá ante las
				ción 2001-2004	Fincamiento de Responsabilidad	
				al por el orden de		sea el caso, siendo estas la
				e exhiben pólizas		
-				mprobatoria que s, no obstante del	1 -	Contraloría Interna de Gobierno del Estado.
				s, no obstante dei pilidad se obtuvo	procedimiento conducente para que se	Estado.
				onto total erogado	apliquen una o más de las sanciones	
				Gasto Corriente y	previstas en el artículo 44 de la Ley de	
				dad de préstamos.	Responsabilidades de los Servidores	
				oró en los estados	Públicos del Estado y Municipios de	
				nayo y septiembre nero 00823012438	Zacatecas en vigor, a los C.C. M. en C. Ricardo de la Rosa Trejo, L.E. Isauro	
				rte, los cuales se	Martínez Alvarado y L.C. Socorro	
	an a continuació		Dano	rte, ios cuales se	Raudales López, quienes se	
					desempeñaron en el periodo sujeto a	
REFERE					revisión como Presidente Municipal,	
NCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHEQUE	IMPORTE	Director de Desarrollo Económico y	
		26/04/2004	466	\$ 35,000.00	Social y Tesorera Municipal respectivamente, por realizar	
	PROGRAJÓN DE DEGUNGOS EN	07/05/2004	400	50,000.00	transferencias de recursos federales de	
	EROGACIÓN DE RECURSOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMOS, SIN			<u>'</u>	Fondo III a cuentas bancarias de Gasto	
OS 2004	REINTEGRO A LA FECHA.	24/05/2004	468	10,000.00	Corriente y cuenta de recursos federales de Fondo IV infringiendo la Ley de	
		28/05/2004	470	131,217.01	Coordinación Fiscal e incumpliendo con	
		14/09/2004	518	50,000.00	las obligaciones inherentes a su cargo,	
			TOTAL	\$ 276,217.01	previstas en la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 de la Ley de	
					Responsabilidades de los Servidores	
					Públicos del Estado y Municipios de	
Habiéndose constatado el ingreso de los primeros						
cuatro cheques a la cuenta 240-3 de Gasto Corriente,						
y el cheque número 518 a la cuenta número 237-3 del Fondo IV, no existiendo el reintegro						
correspondiente a la cuenta del Fondo III,						
infringiendo la Ley de Coordinación Fiscal en su						
artícu	lo 33.					
				préstamos antes		
				obra 04FI49001		
"Apo	rtación para la	Constr	ucción	de Jardín en la		



INFORME I	DETALLADO:	FONDO III	RAMO GENERAL 33 E Fondo de Aportaciones para la Infra AUDITORÍA FINANCIER	estructura Social Municipal
	DETERMINIACIÓN DE	I A ENTIDAD DE I	FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
	RESULTADO / OBSERVACIO		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Iniciativa C del Fondo I	egán" a ejecutarse a través Ciudadana en el 3X1 con II por un importe de \$ 310 posible realizar.	s del Programa una aportación	ACCIONT NOMOVIDA	
Que corres El municipi 2004 prop ejercicio 20 embargo di	Núm. 23 Observación Núsponde a la administració io en la Administración Muso obras de paviment 004, las cuales fueron a ichas obras ya se habían 2003, mismas que sen:	n 2001-2004 Iunicipal 2001- ación para el utorizadas, sin realizado en el	Fincamiento de Responsabilidad autorio Sea de La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de	Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del
No. de obra	Nombre de la obra	Monto	Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de	
04FI49021	Aportación para la Pavimentación con asfalto en Belisario Domínguez, Barrio el Penal (convenio SECOP), en Trancoso.	calle 76,986.00	Zacatecas en vigor, a los C.C. M. en C. Ricardo de la Rosa Trejo, y L.E. Isauro Martínez Alvarado, quienes se	
04FI49022	Aportación para la Pavimentación con asfalto en Martínez Jasso, Barrio el Refugio (convenio SECOP), en Trancoso.	calle con 317,952.00	desempeñaron en el periodo sujeto a revisión como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y	
04FI49023	Aportación para la Pavimentación con asfalto en Las Huertas, Barrio el Penal (convenio con SECO Trancoso.		Social respectivamente, por solicitar que le autorizaran al municipio de Trancoso en el ejercicio 2004, la ejecución de obras	
04FI49025	Aportación para la Pavimentación con asfalto en Babilonia, Barrio Trancosito (convenio con SECOl Trancoso.	P), en 50,853.00	ya realizadas en el ejercicio 2003, por el orden de \$580,575.00 infringiendo la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 5 de	
04FI49026	Aportación para la Pavimentación con asfalto en Álamo, Barrio Trancosito (convenio con SECOF Trancoso.	y), en 57,187.00	la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.	
04FI49027	Aportación para la Pavimentación con asfalto en Segunda de Juárez, Barrio del Penal (convenio SECOP), en Trancoso.			
las obras er 2007 proced	ente señalar que no hubo n comento y que la Admin dió a su cancelación. Núm. 24 Observación Nú	erogación para istración 2004-	04-49-032 Pliego de Observaciones	No solventa el importe de \$66,869.00
Que corres Erogacione	sponde a la administració s sin soporte documental en obras no autorizadas	on 2001-2004 por el orden de	La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por	por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.



INFORME DETALLADO: FONDO I				EONDO III	RAMO GENERAL 33 I: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal				
INFOR	KIVIE DE	IAL	LAD	Ο.		I ONDO III	AUDITORÍA FINANCIERA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FI						E LA ENTIDAD DE I		ESTADO QUE GUARDA	
	F	RESU			SERVACI		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
	jercicio						un importe de \$66,869.00,		
					orroboro la c	ó en los estados cuenta número	correspondiente a cheques expedidos de la cuenta bancaria del Fondo III número		
						anciera Banorte	00823012438 de la Institución Financiera		
		nio	del 2	2004,	los cual	es se detallan a	Banorte, de los cuales no se exhibió el		
contin	uación:						soporte documental de las erogaciones realizadas.		
	,				CONCEPTO		- Tourizadusi		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	SEGÚN PÓLIZA DEL MUNICIPIO	IMPORTE			
					AMPLIACIÓN DE				
					ELECTRIFICACIÓN				
	EROGACIÓN DE	08/06/2004	477	SALVADOR ESPARZA	CALLE LAS PALMAS BARRIO	\$ 17,730,00			
	RECURSOS EN	00/00/200 1	7//	ORTÍZ	EL PANAL	ý 11 ,133.00			
	OBRAS NO PRESUPUESTADAS				EJERCICIO FISCAL				
2004	EN EL EJERCICIO		170		2002	5 123 00			
	2004.	08/06/2004				5,132.00			
		08/06/2004				11,848.00			
		08/06/2004	480			32,450.00			
					TOTAL	\$ 66,869.00			
Ec. 20	nuonion	to m	ono	ioner	ano al	concepto según			
						utomatizado de			
Conta	bilidad (Gube	rnar	nental					
						ecursos en fines es destinadas al			
progra						3X1 ya que			
						e motivo.			
Result	tado Nú	im. 2	25 O	bserva	ación N	úm. 20	04-49-033 Solicitud de Aclaración	Se Solventa	
Que c	orrespo	nde	a la	admi	inistraci	ión 2001-2004	Se solicita al Ente Fiscalizado presentar		
_						cheque número	ante la Auditoría Superior del Estado el		
							soporte documental en original por el orden de \$ 33,350.00, correspondiente a		
junio de 2004, corroborado su cobro en el estado de							la erogación del cheque número 481,		
							asimismo exhibir elementos probatorios		
l l						-	de la aplicación de los materiales adquiridos.		
	desconociendo además la aplicación de los						auquiriuos.		
					do conv	eniente señalar			
que di 2004.	cho gas	to no	o est	taba at	itorizado	o en el ejercicio			
							ı	1	



		DAMO CENEDAL 22		
INICODME DETAIL ADO.	EONDO III	RAMO GENERAL 33		
INFORME DETALLADO:	FUNDO III	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
		AUDITORÍA FINANCIER		
	NACIÓN DE LA ENTIDAD DE I		ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / Ol Resultado Núm. 26 Observ		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Que corresponde a la adn Expedición de cheques documental por el orden exhiben pólizas que res efectuadas. Su cobro se co	sin exhibir soporte de \$ 255,290.00, no balden las erogaciones	Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$255,290.00,	Se solventa la cantidad de \$8,000.00 pero No solventa el importe de \$247,290.00 por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.	
cuenta bancario de los memayo del 2004 de la consecuencia de la Institución se detalla a continuación.	eses de febrero, abril y uenta bancaria número ción Financiera Banorte,	la cuenta bancaria del Fondo III número		
REFERENC DESCRIPCIÓN FECHA CHEQU BENEFICATION RIO	TIA CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA DEL MUNICIPIO MPORT E			
EROGACIONES SIN SOPORTE	EZ GASTOS \$ INDIRECTOS \$,000.00			
DOCUMENTAL, 14/04/20 SAUL	GUARNICIONES OY BANQUETAS DE CALLE ARROYO DEL RANCHO CONSTRUCCIÓN			
BANCARIA 243- 8 OPERATIVA DEL FONDO III.	DE GUARNICIONES DY BANQUETAS DE CALLE ARROYO DEL RANCHO, BARRIO LA EMBARCACIÓN GUARNICIONES DY RANOUETAS			
	DE CALLE ARROYO DEL RANCHO 14,187.00			
	TOTAL 255,290.00			
El concepto según pól beneficiario del cheque Automatizado de Contal	se obtuvo del Sistema bilidad Gubernamental,			
siendo importante señala mencionados en las pólizas presupuestados.				
Es conveniente mencionar recursos en fines no aportaciones destinadas Ciudadana 3X1, ya que deb	programados afectó al Programa Iniciativa			
su realización.	1			
Resultado Núm. 27 Observ		04-49-035 Recomendación	Se solventa y se le dará seguimiento.	
Que corresponde a la adn		Se recomienda al Ente Fiscalizado	En virtud de que el municipio presenta	
Derivado de la revisión de integración de los expec	ientes unitarios de la	con la normatividad establecida los	documentación en la cual acepta la recomendación.	
muestra seleccionada de ob-	as, se determinó faltante	expedientes unitarios de obras realizadas		



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA				
DETERMINACI RESULTADO / OBSEF		FISCALIZACIÓN SUPERIOR ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA		
de documentación en los aspecto		con recursos de Fondo III por lo que se refiere al faltante en documentación técnica y social.			



INFORME DETALLADO:	FONDO	RAMO GENERAL 3 III: Fondo de Aportaciones para la Infi	
		AUDITORÍA FÍSICA A LA OBR	A PÚBLICA
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERV	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 28, Sin Obser Que corresponde a la adminis 2001-2004 Durante la revisión física realiz	stración cada a 3 obras de		
la muestra seleccionada, se están terminadas y en opera durante dicha revisión se solic la administración actual la rev más, desprendiéndose las obse continuación se indican:	ción, asimismo titó por parte de isión de 4 obras		
Resultado Núm. 29, Observaci		04-49-036 Pliego de Observaciones	No solventa el importe de \$30,400.00
Que corresponde a la adminis 2001-2004 La obra "Construcción de all Recreativo Alameda" se enco habiéndose realizado pago de	perca en parque ntró inconclusa,	La Auditoría Superior del Estado formulará pliego de observaciones por un importe de \$30,400.00 correspondiente a pago de conceptos no ejecutados.	por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
ejecutados, como son: tubo p. \$4,850.00, arrancador de 5 H. I. bomba para desagüe por \$2 sumergible de 5 H. P. por \$18 falta la conexión a la red eléctrise programó ni se ejecutó desagüe en la alberca, de man aplicó las penas convencionale incumplimiento del periodo da probó para esta obra un monto.	P. por \$5,500.00, ,050.00, bomba ,000.00, además ica, asimismo no el sistema de era adicional no es aplicables por le ejecución. Se	O4-49-037 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que el Contralor Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones que sean necesarias y de él seguimiento correspondiente hasta la terminación de la obra e informe a la Auditoría Superior del Estado el resultado de su gestión.	Se solventa y se le dará seguimiento.
recursos que fueron ejercidos para su ejecución se celeb No.005.PA/2004 con la empr Obras de Ingeniería Civil aprobado y un periodo de eje agosto al 6 de septiembre de 20 pago mediante los cheques Nolas facturas No.2 y 3 de fecha 14 de septiembre de 2004 respanterior incumple lo establecio 74 fracción XXVI de la Le Municipio y artículo 13 párra Reglamento de la Ley de Obrel Estado de Zacatecas, así confracción II párrafo segundo Coordinación Fiscal, por supervisar los programas y le tiene bajo su encargo.	en su totalidad; oró el contrato esa Servicios y por el monto cución del 9 de 204, se realizó el 0.485 y 503, de 230 de agosto y ectivamente. Lo do en el artículo y Orgánica del afo segundo del as Públicas para no el artículo 46 de la Ley de no vigilar y	O4-49-038 Recomendación Es necesario que la Administración del Municipio de Trancoso 2001-2004 adopte las medidas ó ejerza las acciones que procedan ante el contratista para que realice los conceptos que faltan por ejecutar y termine la obra, asimismo para que realice los trámites necesarios ante la Comisión Federal de Electricidad para que se realice la conexión correspondiente y la obra sea puesta en operación y presentar ante la Auditoría Superior del Estado la documentación que compruebe que dichos trabajos ya fueron realizados tales como acta de entrega-recepción ante el contratista y la instancia que se encargará de su operación, así como álbum fotográfico.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



		RAMO GENERAL 3	
INFORME DETALLADO:	FONDO	III: Fondo de Aportaciones para la Infi	
		AUDITORÍA FÍSICA A LA OBR	A PUBLICA
		DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERV		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 30, Observaci		04-49-039 Solicitud de Intervención del	Se solventa y se le dará seguimiento.
Que corresponde a la admini 2004-2007	Stracion	Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal	
De las obras de la muestra	seleccionada el	en el ámbito de su competencia, vigile que	
Municipio adjudicó 3 obras d		en lo sucesivo exista el soporte	
con base en el monto aprobado			
las obras, es el tipo de adju		que se ha aplicado el procedimiento de	
corresponde de acuerdo a Presupuesto de Egresos d		adjudicación de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y	
Zacatecas, sin embargo el Mur		su Reglamento, informando a la Auditoría	
cabo el procedimiento de		Superior del Estado del resultado de su	
conformidad con la normativio		actuación.	
las obras que a continuación se			
a)Rehabilitación drenaje, call	e Porfirio Díaz e		Se solventa y se le dará seguimiento.
Ignacio Allende. b)Ampliación drenaje, calle (González Ortega	Se recomienda al Ente Fiscalizado que en cada una de las obras que se determine su	En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la
barrio La Providencia.	Jonzaicz Ortega,	ejecución bajo la modalidad de contrato, se	recomendación.
c) Construcción de línea de	e conducción en		
empastado, cancha de la Unida	d Deportiva.	adjudicación con base en la normatividad	
	1	establecida en la Ley de Obras Públicas	
Lo ya citado en incump establecido en los artículos 26,		para el Estado de Zacatecas y su	
36, de la Ley de Obras Públic		Reglamento, dentro de la cual se establece que deberá emitir un dictamen con base en	
de su Reglamento y al a		su propio presupuesto y en el análisis de	
Presupuesto de Egresos d		las propuestas admitidas, y que se	
Zacatecas, además a lo estipula			
74 fracción III y 159 de la L	ey Orgánica del		
Municipio.		con la experiencia requerida para el tipo de obra y garantice satisfactoriamente la	
		ejecución de la misma, el cual deberá	
		fundarse según las circunstancias que	
		concurran en cada caso, con criterios de	
		Economía, Eficacia, Eficiencia,	
		Imparcialidad y Honradez, que aseguren	
		las mejores condiciones para el Municipio; de manera adicional deberá celebrar los	
		contratos y solicitar las fianzas de	
		cumplimiento y de anticipo si fuera el	
		caso.	



		RAMO GENERAL 3	33	
INFORME DETALLADO: F	ONDO	IV: Fondo de Aportaciones para el For		
		AUDITORÍA FINANCIERA		
DETERMINACIÓN DE LA	ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 31, Sin Observacione El total de los recursos asignados a est por el orden de \$3'085,210.00, se destinacuerdo con lo establecido en la Coordinación Fiscal, 94.80% Obligaciones Financieras (\$2'924,755.20% para Seguridad Pública (\$160, Al 31 de diciembre de 2004 fue eje 96.96% del monto total autorizado. A se realizó la aplicación de \$2correspondiente a Rendimientos Findel ejercicio anterior, dicho imporaplicado en la obra "Construcción de de Usos Múltiples en la Comunidad José del Carmen". De la revisión documental al ejercicio recursos, se encontraron observelevantes que se describen a continuac Resultado Núm. 32 Observación Núm	e Fondo naron de Ley de para 9.00) y 451.00). rcido el simismo 4,680.00 ancieros rte fue Cancha de San o de los vaciones		Se solventa	
Que corresponde a la administra 2001-2004 Erogación sin soporte documental por de \$ 25,000.00, de lo cual no exhibe cheque ni documentación comprobato respalde los gastos efectuados con el no. 269, detectado y corroborado su col estado de cuenta del mes de febrer cuenta 0082301237-3 de la InsFinanciera Banorte, registrado por Teso	el orden n póliza oria que cheque oro en el o de la stitución orería en abilidad Sistema llado de positado perativa ngresó a	La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$25,000.00, correspondiente al cheque expedido de la cuenta bancaria del Fondo IV número 0082301237-3 de la Institución Financiera Banorte, del que no se presentó soporte documental, y el cual fue registrado como préstamo al SMAPAT sin que hayan comprobado el depósito de los recursos al sistema ni a cuenta bancaria alguna del municipio.	Se soiventa	
Resultado Núm. 33 Observación Nún Que corresponde a la administra 2001-2004 Erogación de recursos para pago de mediante el cheque número 284 por un de \$ 6,278.06, del cual no presentan documental alguno, además de que no	pasivos importe soporte	04-49-042 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$6,278.06, correspondiente a la expedición del cheque número 284 para pago de pasivos sin autorización	Se solventa	



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA				
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERV		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA		
autorizados ni presupuestados 2004.		correspondiente ni soporte documental de la erogación realizada.			
Resultado Núm. 34 Observac Que corresponde a la adu 2004-2007 En la acción 04FM49002 el n erogaciones para pago de Concepción Vargas Cárdenas materiales para construcción p \$25,460.68 anexando copias suministro de materiales los e conceptos distintos a los d facturas números 38, 37, 34, 8 que resulta incongruente, justificar el destino y apl materiales.	nunicipio realizó adeudo a Ma. s, proveedor de or un importe de de vales del cuales presentan lescritos en las 2 y 83 situación además de no	O4-49-043 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado aclarar ante la Auditoría Superior del Estado la incongruencia presentada entre las copias de vales de suministro de materiales y las facturas presentadas, así como documentos de prueba que justifiquen el destino y aplicación de los materiales referidos en las facturas no. 38, 37, 34, 82 y 83 del proveedor Ma. Concepción Vargas Cárdenas por el orden de \$ 25,460.68.	No se solventa, y se deriva en una promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativa.		
Resultado Núm. 35 Observaco Que corresponde a la admini 2004-2007 En la acción 04FM49002 el n erogaciones por un importe como pago de adeudo a M Vargas Cárdenas, proveedor de construcción, correspondiente números 103 y 99 según cor presentada por el municipio, o presenta elementos de prueba o destino y aplicación de adquiridos.	istración nunicipio realizó de \$ 6,610.86 Ma. Concepción e materiales para a las facturas acepto de póliza de las cuales no que justifiquen el	O4-49-044 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado presentar ante la Auditoría Superior del Estado documentos de prueba que justifiquen el destino y aplicación de los materiales referidos en las facturas no. 103 y 99 de Ma. Concepción Vargas Cárdenas proveedor de materiales para construcción por el orden de \$6,610.86.	No se solventa, y se deriva en una promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativa.		



	RAMO GENERAL 33				
INFORME DETALLADO:	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios				
		AUDITORÍA FÍSICA A LA OBF	RA PUBLICA		
DETERMINACIÓN	N DE LA ENTIDAD DE FISC	ALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 36, Sin Observaciones					
Que corresponde a la administr					
2004-2007					
Durante la revisión física y do	ocumental de la				
obra "Construcción de Merca					
misma que se revisó de					
ampliación de revisión por s					
administración actual, se compr					
está terminada y en					
desprendiéndose la observación	n que se indica				
en el resultado siguiente:					
Resultado Núm. 37, Sin Observ					
Que corresponde a la adm	inistración				
2004-2007					
Esta obra se ejecutó con recurs					
de un crédito de BANOBRA					
Municipio de Trancoso, Zac. D					
autorizado por acuerdo de Cab					
un monto de \$2'806,000.00, revisión física de la obra se co					
fue ejecutada conforme lo ma	-				
proporcionado; derivado de la					
mediante oficio s/n el día 01 de					
contratista solicitó al Munic					
precios en el cual especifica o					
análisis y la documentación pa					
ajuste que fue autorizado por la					
2001-2004 y que para realizar e					
de agosto de 2004 se celebr					
No.0037/CMM-2003 por un importe de					
\$503,084.69, el expediente unit					
presentado para su revisión, no contiene					
documentación que compruebe que se haya					
realizado pago alguno. Es conveniente señalar					
que se realizó análisis al documento relativo a					
"ajuste de precios" no existiendo por parte de					
esta Entidad observaciones al mismo, no					
obstante y derivado de la inconformidad					
manifiesta por parte de la Administración					
2004-2007 en cuanto a la procedencia y pago					
del mencionado "ajuste de					
conveniente señalar que qued					
derechos de la Administración en cita para					



	RAMO GENERAL 33			
INFORME DETALLADO:	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios			
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA			
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
ejercer cualquier acción legal al respecto.				



RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

			DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	Cantidad	Tipo	SUBSISTENTES
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	7	-	-	-	7
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	1	-	-	-	1
Pliego de Observaciones	8	2	6	F.R.R.	6
Solicitud de Aclaración	4	3	1	Rec	1
TOTAL	20	5	7		15

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

			DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	Cantidad	Tipo	SUBSISTENTES
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	0	1	-	1
Solicitud de Intervención del O.I.C.	7	7	0	-	0
Solicitud de Aclaración	2	0	2	F.R.A	2
Preventivas					
Recomendación	14	12	2	Rec	2
TOTAL	24	19	5		5

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,

F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:



- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.